



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001703-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a impulso por la Junta al tren turístico del Sil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 3 de febrero de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001410 a PE/001413, PE/001416 a PE/001467, PE/001469 a PE/001698, PE/001700 a PE/001709, PE/001711 a PE/001714, PE/001716, PE/001717, PE/001721, PE/001723, PE/001725, PE/001727, PE/001728 a PE/001731, PE/001733, PE/001736, PE/001737, PE/001739, PE/001740, PE/001743, PE/001744, PE/001747 a PE/001749, PE/001757, PE/001758, PE/001760 a PE/001762, PE/001764 a PE/001773, PE/001786 a PE/001792, PE/001797 a PE/001801, PE/001803 a PE/001814, PE/001816 a PE/001818, PE/001821 a PE/001835, PE/001837 a PE/001841, PE/001854 a PE/001856, PE/001858, PE/001860 a PE/001864, PE/001866 a PE/001875, PE/001877, PE/001878, PE/001880 a PE/001887, PE/001889, PE/001894 a PE/001897 y PE/001936, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0901703, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a impulso por la Junta al tren turístico del Sil.

En el marco de los diferentes planes del carbón aprobados se firmó un Convenio Específico de Colaboración entre el Instituto del Carbón y la Consejería de Cultura y Turismo, dotado con 200.000 €, con el objeto de realizar un estudio de viabilidad para la puesta en marcha del tren turístico entre las localidades de Ponferrada y Villablino.

Se acordó acometer el estudio en dos fases, una primera con un estudio técnico y jurídico que se realizó en el año 2011 y que elevaba el presupuesto del proyecto a un importe cercano a los 80 millones de euros, y una segunda fase con un estudio de viabilidad turística y económica, que no pudo realizarse debido a la retirada de los fondos del Plan del Carbón por parte de la Administración del Estado que afectó tanto a los convenios firmados como a los pendientes de firma y supuso la paralización de otros proyectos en diversos municipios.



En la actualidad el Real Decreto 675/2014, de 1 de agosto, por el que se establecen las bases reguladoras de ayudas para el impulso económico de las comarcas mineras del carbón, mediante el desarrollo de proyectos de infraestructuras y proyectos de restauración de zonas degradadas a causa de la actividad minera, no da cobertura a este tipo de proyectos, por lo que no hay una dotación de fondos MINER que permita asumirlos.

Valladolid, 23 de febrero de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.